

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 75

Fecha Estado: 13/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720150129800	Verbal	NURY CELINA TABORDA GIRALDO	MATEO DE JESUS QUINTERO GIRALDO	Auto resuelve concesión recurso apelación 12-07-2021 se concede apelacion sentencia, en el efecto devolutivo, ante el Tribunal Superior de Medellín (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	12/07/2021		
05001310300720160085200	Verbal	ALBA LAVINIA MENDOZA RINCON	COOMEVA EPS	Auto pone en conocimiento 12/07/2021 Accede certificación, requiere aportar arancel judicial (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	12/07/2021		
05001310300720180003300	Verbal	SERGIO ALBERTO	MARIA IVONNE GIL DE MARTINEZ	Auto cumplase lo resuelto por el superior 12/07/2021 por medio de la cual se confirma la sentencia, aprueba liquidacion de costas (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	12/07/2021		
05001310300720180026500	Verbal	MARIA GABRIELA ARBELAEZ VALENCIA	JESUS HENRY GRISALES GUERRA	Auto cumplase lo resuelto por el superior 12/07/2021 por medio de la cual se confirma la sentencia, aprueba liquidacion de costas (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	12/07/2021		
05001310300720200000200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	JHON FREDY HINCAPIE RIOS	Auto ordena seguir adelante ejecucion 12/7/2021 Se requiere a las partes para que aporten la liquidación del crédito, Se condena en costas al ejecutado(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	12/07/2021		
05001310300720200006000	Verbal	BEATRIZ ELENA ZAPATA LONDOÑO	COMPAÑIA METROPOLITANA DE BUSES S.A. COMBUSES	Auto cumplase lo resuelto por el superior 12/07/2021 se dispone continuar con el trámite del proceso, se Decreta pruebas y fija fecha de audiencia para el día primero de febrero de dos mil veintidós (2022) a las 9:00 Am (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	12/07/2021		
05001310300720200015700	Ejecutivo Singular	INVERSIONES VANEMOS SA	YAMILE PEDRAZA PEÑA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente 12/07/2021a los demandados Cesar Augusto Pineda Madrigal y Yamile Pedraza Peña y se reconoce personería (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	12/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720210006100	Verbal	EDILBARY PARIAS ORREGO	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 12/07/2021para el dia ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las 9:00 a.m. y decreta pruebas (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	12/07/2021		
05001310300720210011500	Ejecutivo Singular	INVERSIONES RAMÍREZ EU EN LIQUIDACIÓN	MARTHA EUGENIA GUZMAN LÓPEZ	Auto requiere 12/07/2021 parte demandante, (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	12/07/2021		
05001310300720210013900	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA S.A.	AFIRMA GROUP S.A.S	Auto ordena seguir adelante ejecucion 12/07/2021 Se requiere a las partes para que aporten la liquidación del crédito.condena en costas (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	12/07/2021		
05001310300720210024800	Ejecutivo Singular	DANIEL ROJAS	CRISTIAN DANIEL ALVAREZ ZULUAGA	Auto libra mandamiento ejecutivo 12/07/2021 Notifíquese personalmente el presente auto a la parte demandada, reconoce personeria (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	12/07/2021		
05001310300720210024800	Ejecutivo Singular	DANIEL ROJAS	CRISTIAN DANIEL ALVAREZ ZULUAGA	Auto decreta embargo 12/07/2021	12/07/2021		
05001310300720210024900	Acción Popular	GERARDO HERRERA	OCTAVIO DE LA MERCED PALACIO HINCAPIE	Auto inadmite demanda 12/07/2021 Conceder el término de tres días, para que la parte actora allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	12/07/2021		
05001310300720210025900	Ejecutivo Singular	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	HOSPITAL PRESBITERO EMIGDIO PALACIO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c 12/07/2021 Se rechaza de plano por falta de competencia por la materia (factor objetivo) Remítase para su conocimiento a los Juzgados(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia) del Circuito de San Pedro de los Milagros (Antioquia).	12/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MAYRA ALEJANDRA GUZMÁN RÍOS
SECRETARIO (A)